



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
ADQUISICIONES

PARRAL, 09 Nov 2015

DECRETO EXENTO N° 11.249 - 1

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Lo señalado en el Artículo N° 30 letra d) de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículo N° 8, 14, 14 Bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 2.409 de fecha 19 de Diciembre de 2014 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015.
- 4.- Decreto Exento N° 11.199 de fecha 06 de Noviembre de 2015 que designa como Secretario Municipal Subrogante a don Adelqui Millar Bravo.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el Sistema de Compras Públicas.

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, es necesario arrendar dos camionetas por un periodo de dos meses para las distintas labores a realizar en la comuna por la Dirección de Obras Municipales.
- 2.- **Que**, el proveedor COMERCIALIZADORA DE MADERAS Y SERVICIOS INTEGRALES, Rut N° 76.079.656-5, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, el arriendo de dos camionetas por dos meses para la Dirección de Obras Municipales, según cotización adjunta al proveedor **COMERCIALIZADORA DE MADERAS Y SERVICIOS INTEGRALES, Rut N° [REDACTED]** a través de Orden de Compra directa emitida por Convenio Marco en el portal www.mercadopublico.cl, pago contra entrega y certificación de recepción conforme de factura a 30 días, por la suma total de **Tres millones novecientos noventa y ocho mil cuatrocientos pesos (\$3.998.400.-) Impuesto Incluido.**
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente decreto al ítem **215-22-09-003 (1.1.1) "Arriendo de Vehículos"**, del Presupuesto Municipal vigente para el año 2015.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



ADELQUI MILLAR BRAVO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



PAULA RETAMAL URRUTIA
★ ALCALDESA DE PARRAL

PRU/RRV/AMB/pca.

DISTRIBUCIÓN: 1.- Partes 2.- Adquisiciones 3.- Control 4.- Finanzas 5.- Obras

